

EL MONITOR RELIGIOSO.

SEMENARIO DE PALMA.

DOMINGO 6 DE ABRIL DE 1851.

Calendario.

HOY DIA 6.

Domingo de Pasion. En la santa iglesia Catedral se pone de manifiesto en este dia la reliquia de las tres sagradas espinas.

= San Guillermo abad. Nació en Paris el año 1105, y habiendo abrazado la carrera eclesiástica se le confirió un canonicato, que renunció para vestir el hábito monacal; introduciendo su instituto en varios puntos y especialmente en Dinamarca, donde vivió el espacio de cuarenta años con edificacion de todos hasta su tránsito, acaecido el dia de Pascua de Resurreccion del año 1203.

= San Celestino, que ascendió á la silla de san Pedro el año 423, y bastan para darle nombradía el valor y celo que desplegó contra los heresiarcas Nestorio y Pelagio, convocando para condenar sus errores el famoso concilio Efesino.

LÚNES 7.

San Epifanio obispo y mártir, que por la gloria del Señor y pureza de la religion católica, pasó en África por varios tormentos hasta conseguir la triunfal corona, teniendo por compa-

ñeros á los santos mártires Donato, Rufino y otros trece.

MARTES 8.

San Tiburcio mártir. En este dia no hace mencion el Martirologio romano de tal Santo, y es muy regular que se haya trasladado del dia 14, en el que se hace memoria del martirio que padecieron en la via Appia de Roma los santos mártires Tiburcio, Valeriano y Máximo, que en tiempo del emperador Alejandro, por sentencia del prefecto Almachio, dieron por Cristo sus vidas.

= San Perpetuo obispo de Tours en Francia, tan insigne por la santidad de su vida, como admirable por las maravillas que obró el cielo por su intercesion.

= El beato Julian de san Agustin, natural de Medinaceli, el cual habiendo empezado el noviciado en el convento de Santa María de Salcedo, de religiosos observantes de la provincia de Castilla, fué espelido; y formando en un monte vecino una choza, vivió allí con admirable penitencia visitando diariamente la iglesia del memorado convento. Las virtudes de Julian obligaron á los frailes á recibirle de nuevo, y pudieron copiar en él todas las virtudes de un santo y consumado reli-

gioso. Residiendo en el convento de San Diego de Alcalá durmió en el Señor en este día del año 1606, y Leon XII en 1825 le beatificó solemnemente.

MIÉRCOLES 9.

Santa María Cleofé, una de las tres mugeres que siguieron al Redentor por el camino del Calvario. Este acto comprueba el grande amor que profesaba á Jesus, la parienta de su santísima Madre; pues cuando aterrizados le abandonaron los apóstoles, María que le habia parido en Belen, María Magdalena á la que en Betania habia dado el Salvador una muestra inequívoca de su predileccion, y María Cleofas, no quisieron separarse del pié de la cruz, hasta que le vieron dar honorífica sepultura.

= Santa Casilda, hija de Cano rey moro de Toledo, enemigo implacable del nombre cristiano. La santa dotada de un buen corazon visitaba á los cautivos que gemian en las mazmorras, proporcionándoles algun alivio; por lo cual el Señor le restituyó la salud del cuerpo, bañándose en el lago de San Vicente cerca de Búrgos, y la del alma mediante las aguas del santo Bautismo que recibió en dicha ciudad. Agraciada con tan inestimables dones abandonó el palacio real, para consagrarse á Dios en una áspera soledad, donde acabó sus dias en este del año 1074, segun el Breviario de Búrgos.

JUEVES 10.

San Macario obispo de Antioquía, de quien nos dice el Martirologio romano que resplandeció en virtudes y milagros.

= San Ezequiel profeta, al cual en Babilonia mató el juez del pueblo israelítico, porque reprendia al pueblo por sus idolatrías. Fué despues enterado en el sepulcro de Sem y Arphaxad, progenitores de Abrahan, donde muchos acostumbraban ir á orar.

VIÉRNES SESTO DE CUARESMA 11.

Ánima.

En la Catedral se espone hoy la reliquia de los cabellos de María santísima.

= Los Dolores de nuestra Señora. Esta festividad tuvo su origen en Colonia el año 1413, pues Teodorico su arzobispo, junto con el sínodo provincial, determinó que anualmente el viérnes de la dominica *Jubilate* se rezara officio propio de los Dolores de la santísima Vírgen, para confundir el error de algunos hereges que negaban la posibilidad en Cristo y en su Madre. Varias naciones habian admitido aquel rezo, y Benedicto XIII en 1725 lo espendió á toda la Iglesia, designándole la feria sesta de la dominica de Pasion como á dia mas apropósito.

= San Leon el Magno papa y doctor, natural de Roma y originario de Toscana: subió al pontificado el año 440, siendo canónigo reglar de san Agustin. Uniéronse en él dulzura y fortaleza: de la una usó para obligar á Atila rey de los hunos, y á Genserico rey de los vándalos, á que se abstuviesen de los males con que amenazaron á Roma; de la otra hizo uso contra los maniqueos, nestorianos y eutiquianos. Murió en Roma en este día del año 461.

SÁBADO 12.

Ánima.

San Zenon mártir, que siendo obispo de Verona en tiempo del tirano Galieno, que se intitulaba emperador, gobernó en medio de las olas de la mas encarnizada persecucion su amada grey con santidad y justicia, derramando su sangre en testimonio de la fe de Jesucristo pastor bueno, cuyo rebaño en parte le habia sido encomendado. — *Visita general de cárceles. Ciérranse los tribunales.*

Cultos.

HOY DOMINGO 6.

En la iglesia de San Francisco de Asis continúan las cuarenta-horas dedicadas á la Virgen de las Angustias, esponiéndose Su Divina Majestad á las seis de la mañana; acto continuo se hará el ejercicio de adoracion á Jesus sacramentado, á las siete comunión general para los terciarios de ambos sexos, á las diez se cantará nona y la misa solemne, á las doce habrá un rato de oracion mental, haciendo despues los terciarios por turno de dos en dos la corte al Señor hasta las tres y media de la tarde, en que se rezará la corona de la Virgen y se concluirá su septenario; á las seis y media habrá meditacion, la estacion al Santísimo y la reserva.

= En la de Santa Catalina de Sena se celebra fiesta á la Virgen de los Dolores: á las nueve y media se cantará la misa mayor con música y sermon que predicará D. Juan Mir presbítero dominico esclaustrado, y por la tarde á las cuatro y media cantará la misma una tercera parte del santo rosario.

= En el oratorio de Santa Fe se celebra la fiesta del santísimo Cristo con misa cantada por la música á las diez y cuarto, en la que predicará D. Vicente Terrasa presbítero. Á las tres de la tarde se concluirá el septenario, estando patente Su Divina Majestad en dichos actos.

= En la iglesia de Capuchinas á las tres y media de la tarde se dará principio al ejercicio de las tres horas de agonía que padeció Jesucristo en la cruz, concluyendo á las seis y media. Lo dirigirá desde el púlpito D. Cayetano Ignacio Seguí presbítero.

= En la parroquial de San Jaime

en vez de hacerse al anochecer la devocion del Buen-Pastor que se practica todos los domingos, tendrá lugar el ejercicio de las siete palabras que dijo el Señor pendiente de la cruz.

LÚNES.

En la iglesia de San Francisco concluyen las cuarenta-horas, siendo la esposicion y la adoracion á la misma hora del dia precedente; á las once y media se hará un rato de meditacion, y á las seis de la tarde se rezará la corona, habrá otra vez oracion mental, la estacion al Santísimo y la reserva con procesion, á la que asistirán los hermanos de la tercera orden.

MÁRTEZ.

En la iglesia de Santa Magdalena al toque de oraciones se practicará la devocion acostumbrada en honor de la Purísima Concepcion de María.

MIERCOLES.

En la iglesia de San Cayetano se celebra la octava de san Francisco de Paula con misa solemne. Al anochecer se concluirá el octavario del santo Patriarca, dándose con el Santísimo la bendicion al pueblo.

= En la de nuestra Señora de las Mercedes al toque del Ave María se espondrá Su Divina Majestad, y acto continuo cantará la música una decena de la corona de la Esclavitud Mariana, despues D. Pedro María Colom presbítero dirá su sermon cuaresmal, y acabado este la misma música cantará la estacion de la Virgen, su letanía y la reserva.

JUEVES.

En la iglesia de Santa María Magdalena se celebra fiesta en memoria de las lágrimas de su titular: á las diez se cantará con música la misa mayor, en la que predicará D. Gabriel Cabrer presbítero, y por la tarde habrá un

rato de oracion mental. El Santísimo estará de manifiesto todo el dia.

= En la de la Merced se practicará la misma funcion del dia antecedente.

VIERNES.

En el oratorio de la casa-hospicio de la Misericordia á las seis de la mañana principiaron cuarenta-horas consagradas á la memoria de los Dolores de María santísima: á las diez y media se cantará la misa mayor con música y sermon que pronunciará D. Ignacio Vich presbítero, y por la tarde á las cinco y media seguirá el septenario de la soberana Vírgen, haciéndose despues la reserva.

= En la iglesia de San Cayetano se celebra la festividad de los Dolores de la Señora con misa solemne que cantará la música y sermon que predicará D. Cayetano Ignacio Seguí presbítero.

= En la de la Merced ademas de hacerse lo de los dos dias anteriores, se cantará á toda orquesta el *Stabat* de Haydn, dándose despues la bendicion con el Santísimo á los fieles.

SABADO.

En el oratorio de la Misericordia continúan las cuarenta-horas, siendo la esposicion á la misma hora del dia antecedente; á las seis de la tarde habrá oracion mental y reserva.

Poesía.

LLANTO

DE

Santa Magdalena.

ROMANCE.

MAGDALENA, ilustre dama,
Que en florida primavera
Juntaba al gesto de hermosa
Privilegios de discreta;

Magdalena, que apuraba
Para adornar su belleza,
De Zeylan su grana fina,
De Tiro las ricas telas;

Magdalena, á quien rendian
Multiplicadas finezas,
Porque eran esclavos suyos
Cuanto llegaban á verla.

Herido su amante pecho
De aquella divina flecha,
Que disparó el poderoso
Arco de la Providencia.

En casa del Fariseo,
Contrita y amante llega;
Añadiendo á su hermosura
El afeite de vergüenza.

Las plantas de Jesucristo
Con sus lágrimas anega,
É inundadas en llanto
Emplea tan ricas perlas.

Con sus hermosos cabellos,
Vertido el aljofar seca,
Y humillado el crespo vulto,
Mejor que nunca le peina.

El Fariseo admirado,
Con confusa inteligencia
De aquella accion milagrosa,
Fabrica humana sospecha.

Advertia una hermosura
Pecadora, sin que viera
Que borran manchas de culpas
Baños de la penitencia.

La intencion del Fariseo
Reprehende el Señor por necia,
Pues los mundanos confunden
Las luces con las tinieblas.

Convencido aquel error,
Consoló la Magdalena,
Y con un remedio dió
La salud á dos dolencias.

Levanta, muger, que ya
Es tu hermosura suprema,
Porque de planeta vago,
Pasas á ser fija estrella.

Levanta, que esa humildad
A mas imperio te eleva,
Pues que domina los astros
Quien sus pasiones modera.

Levanta, que las caducas
Impresiones de la tierra
No podrán herir á quien
Tan constante las desprecia.

Levanta, y serás testigo
De la pasion mas sangrienta,
Añadiendo á tu constancia
Realces de amor y pena.



Levanta, en fin, y prosigue
 Tu camino, Magdalena,
 Porque serás el dechado
 De los que amarme pretendan.

A. de L.

EL HIMNO

STABAT MATER

que canta la Iglesia á los **DOLORES DE LA VIRGEN** en el *viérnes de Pasion.*

Junto á la cruz afrentosa,
 Y en ella pendiente al Hijo,
 Con pecho constante y fijo
 Vió la Madre dolorosa.

Cuya alma, en tiernos gemidos,
 Dolorida y contristada,
 Traspasó cruel espada.

Oh! qué triste y afligida,
 Con el dolor mas prolijo,
 Fué la Madre de tal Hijo!

Con temor, dolor, tristeza
 Vió en tormentos desmedidos
 Á el mejor de los nacidos.

¿Quién no había de llorar,
 Al ver que amante María
 Tal martirio padecía?

¿Quién á Madre tan piadosa
 No veria, contristado,
 Padecer con su Hijo amado?

Por los pecados del hombre,
 Vió á Jesus todo sangriento
 Sufrir azotes, tormento.

Morir á su dulce Hijo,
 Y desamparado, vió,
 Cuando su espíritu dió.

Ea Madre, de amor fuente,
 Con vos llore ahora mi amor,
 Sintiendo yo ese dolor.

Mi corazon haced que arda
 En el amor de este padre,
 Para que siempre le agrade.

Que imprima el Crucificado,
 Madre santa, os ruego, hagas,
 En mi corazon sus llagas.

Partid conmigo las penas
 De ese Hijo, que se ha dignado
 Estar por mí tan llagado.

De vos y el Crucificado
 Sea mi llanto, miétras vivo,
 Verdadero y compasivo.

Con vos gustoso estar quiero
 Junto á la cruz, y llorando
 Lo mucho que estais penando.

Virgen, Reina de las vírgenes,
 Sea para mí dulzura
 Llorar yo vuestra amargura.

Que de Cristo participe
 Haced, y que siempre sienta
 Sus llagas, muerte y afrenta.

Sean sus llagas mis heridas,
 Y saciame, por su amor,
 De su cruz en el dolor.

En este amor inflamado,
 Por vos, Virgen, sea yo libre
 En el dia mas terrible.

Sea mi asilo la cruz,
 La muerte de Cristo, aliento,
 Y su gracia mi fomento.

Haced, que cuando mi cuerpo
 Pague el tributo á la muerte,
 Sea la gloria mi suerte. Amen. = A. L. A.

Gacetilla.

En el templo de Santa Eulalia, primera parroquia de esta ciudad, se están verificando algunas mejoras de importancia, y hay otras en proyecto que honran sobremanera al Sr. D. Gabriel Ribas su ecónomo, que es el que las ha concebido y costeadado su importe. Actualmente se construye en el local donde ha estado hasta ahora la capilla de nuestra Señora del Confalon una buena sacristía, que al parecer tendrá comunicacion con la capilla del sagra-rio. La de nuestra Señora se trasladará al sitio donde aun permanece la sacristía, y á su lado se abrirá otra capilla destinada á la custodia de las santas reliquias, que se veneran en aquella iglesia. No seria fuera del caso que el Sr. Ribas, que tan celoso se muestra del decoro de la casa del Señor, cediese al nuevo altar de las reliquias, uno de

los cuerpos santos que trajo de Roma en 1844.

Se nos ha informado que tan luego como toquen á su término las obras referidas, tiene el benemérito Sr. Ribas ideado un plan magnífico para substituir con un templete de jaspes y mármoles al churigeresco retablo mayor, y que una esbelta estatua de la Santa titular, elaborada en mármol de Carrara, ocupará el sitio principal. Á esta colosal empresa seguirá la de un nuevo campanario, si es que pueda darse este nombre á un mal trozo de torre que no llega á remontarse sobre el tejado de la nave mayor. Se habla tambien de la construccion de una nueva campana de dimensiones mas latas, que las que mide la que se fundió el año próximo pasado. Los votos de los buenos son de que el digno ecónomo de Santa Eulalia, que tantas simpatías ha sabido grangearse, logre la dicha de ver cumplidos sus buenos deseos y que el cielo le conserve con salud.

Ha llegado igualmente á nuestra noticia que se están pintando algunas telas para el monumento que debe ponerse en dicha iglesia en el triduo de la Semana Santa, las que tendremos la satisfaccion de ver colocadas en las cuarenta-horas que darán principio el domingo de Ramos.

En Madrid se está habilitando la iglesia de San Gerónimo, que debe servir de parroquia. No es este el único templo de los que pertenecieron á las órdenes monásticas y regulares que se ha convertido en parroquial, tanto en la corte como en otras poblaciones inferiores á Palma en categoría y vecindario. Sin embargo del proyecto sobre aumento de parroquias en esta ciudad y varias villas, de que se ocuparon los periódicos en 1836, nada se ha adelantado sobre el particular, á escepcion

de las dos plazas de vicariatos que se han aumentado á la dotacion que tenia Santa Eulalia. A juicio de varias personas inteligentes, se hubiera atendido mejor á la administracion de los sacramentos, si á los vicarios se les destinara á las iglesias de Montesión, del Socorro y de San Antonio de Padua, vulgo *de sa Porta*, que por su situacion topográfica serian unas anejas, de las que reportarian un grande alivio el clero y el pueblo mucha utilidad espiritual. Lo mismo puede decirse con respecto á las iglesias de San Cayetano y San Juan de Malta, situadas dentro la demarcacion de la parroquial de Santa Cruz.

De una carta que traen varios periódicos copiamos acerca el concordato las siguientes noticias:

«El concordato contiene cuarenta y tres artículos, y no dirime las cuestiones eclesiásticas y civiles que han surgido en España desde 1835 acá, como dicen algunos periódicos, sinó que enlaza la época presente con 1753, año en que se celebró el último documento de esta especie firmado por el rey Fernando VI.

El concordato actual se ocupa á un tiempo de las cuestiones que son puramente de disciplina y jurisdiccion eclesiástica y de las que se rozan con el poder y autoridad civil.

De estas últimas solo puedo dar á Vd. dos datos importantísimos: 1º Que por el concordato actual se reconoce en la Iglesia la facultad de adquirir y de convertir sus propiedades, si asi lo estima conveniente, en rentas públicas ó en censos á su arbitrio. 2º Que Su Santidad absuelve á los compradores de bienes nacionales de las censuras en que hayan podido incurrir por la adquisicion de los bienes de la Iglesia; pero esto con una ó mas obligaciones que me he comprometido á no revelar.

Respecto á lo acordado sobre reformas eclesiásticas puedo ser completamente explícito.

Se hace nueva circunspeccion de diócesis y se manda á los obispos que la hagan de parroquias, en las suyas respectivas desde luego.

Se suprimen los obispados de Ciudad Rodrigo, Plasencia, Tudela, Ceuta, Solsóna, Albarracin, Menorca é Iviza; supresiones que no ofrecen ninguna dificultad porque dichos obispados se encuentran vacantes.

En cambio se erigirán luego dos obispados nuevos, uno en Madrid y otro en Vitoria, y mas adelante otro en Ciudad-Real.—El obispado de Madrid se erigirá inmediatamente, porque ya en las bulas remitidas al señor Bonel y Orbe, último arzobispo nombrado de Toledo, se fijaron y apartaron los pueblos que han de componer, separándose de la de Toledo, la diócesis de Madrid. Otra opinion hay que afirma que solo se dijo en las bulas del señor arzobispo de Toledo, que este quedaba sujeto á lo que se resolviese en el arreglo del clero.—La diócesis de Vitoria no se constituirá tan pronto, porque las bulas del obispo de Pamplona se espidieron sin condicion alguna y del territorio de este han de salir los pueblos sometidos al nuevo obispo de Vitoria.—Ultimamente, el nuevo obispado de Ciudad-Real será el que mas tarde en constituirse, porque su ereccion ha sido acordada á última hora. Lo que va á ser obispado de Ciudad-Real, era un territorio que se concedia por el señor Arrazola á las órdenes militares en cambio de las pequeñas jurisdicciones que tienen por toda España y que se incorporaban á los obispados. Ahora, en virtud de la última enmienda hecha en el concordato, las órdenes militares conservan sus jurisdicciones especiales.

En todos los puntos donde se supri-

men diócesis, se crean en su lugar vicarías foráneas.

La dignidad de obispo de Madrid irá siempre unida á la de Comisaría general de Cruzada. En virtud de esta disposicion será ó ha sido ya nombrado primer obispo de Madrid, el señor D. Manuel Lopez Santaella.

Se restablecerán las congregaciones de san Felipe Neri y de padres de san Vicente de Paul: pero se deja al arbitrio y autoridad del gobierno el restablecer las órdenes monásticas que crea convenientes. Parece que lo dispuesto en esta parte, tiende á que las innovaciones que el gobierno de cualquier tiempo se vea precisado á hacer en este asunto no sea causa de otras discordias.

Los seminarios colocados hoy bajo la inspeccion de los obispos, se arreglan por el concordato, á un sistema independiente de las demas escuelas públicas, para que puedan conferir hasta grados mayores en ciencias eclesiásticas.

El 29 del mes de marzo próximo pasado se fijó en las puertas del palacio episcopal de Barcelona y en las de los templos de la misma ciudad, el siguiente edicto:

Nos D. D. José Domingo Costa y Borrás, por la gracia de Dios y de la santa Sede apostólica, obispo de Barcelona, caballero Gran cruz de la Real orden americana de Isabel la Católica, del consejo de S. M., &c. &c.

A NUESTROS MUY CAROS DIOCESANOS GRACIA Y PAZ EN JESUCRISTO.

En los periódicos de esta capital se ha anunciado la representacion del drama sacro, intitulado: *La Pasion y muerte de Jesucristo*. Interesados por deber, no ménos que por las afecciones que nos unen á todos vosotros en vuestras verdaderas glorias, os declaramos que este incidente nos ha causado honda sensacion. Un pueblo grave y poderoso que marcha al frente del pais en la senda de los progresos materiales, no debe quedarse en zaga en la de los religiosos y morales. A tan noble fin conspiran nuestros votos y esfuerzos, porque deseamos su completo y verdadero engrandecimiento. Cada cosa tiene su lugar, y no es ciertamente el teatro el que corresponde á los misterios de nuestra sa-

crosanta Religion. No solo esta, si que tambien la verdadera y despreocupada filosofia, y hasta el buen gusto cómico rechazan de la escena unos misteriosos pasajes que el mortal debe adorar y acatar con un silencio pavoroso y sepultado en el abismo de su nada... ¡Qué trastorno de principios y de ideas! Habrá valor para tomar el pan y remedar á todo un Dios que nunca se ostentó mas grande y bondadoso para con los hombres, y pronunciar sus palabras omnipotentes cerrando el mas tierno de los actos, con decir: *Cada vez que esto hiciereis lo haréis en memoria de mi.* ¿Quién profiere estas palabras en el escenario? ¿á quién las dirige? ¿Para qué?.. Pues cuenta que cada espresion del drama es un misterio digno de celebrarse religiosamente en los templos, y nó cómicamente en los teatros. Preguntemos á las falsas sectas, y nos dirán que sus creencias y misterios están fuera de la jurisdiccion de los cómicos. ¿Y los adeptos de las tinieblas habrán de ser mas prudentes que los hijos de la luz? Os continuaremos un célebre documento que honrará siempre á su autor, porque en él se consignan los verdaderos principios que rigen en estos puntos. No es obra de ningun desafecto á teatros, sino de quien sabe discurrir y conoce el verdadero deslinde de los objetos y asuntos que les son propios y estraños.

„Real orden del 3 de marzo de 1850.—Escelentísimo Sr.—La prensa periódica de la capital anuncia en estos dias con visos de certeza, que en los teatros de Barcelona se trata de poner en escena, precisamente en este tiempo santo, la Pasion del Salvador. Si la perturbacion y trastorno universal de los últimos ochenta años hace que las solemnidades augustas de nuestra Religion no sean acatadas con toda la reverencia y respeto que seria de desear, aun realizadas en los templos, que son su verdadero lugar; á la distinguida penetracion de V. E. no se puede ocultar qué sucederá cuándo, profanándolas por el solo hecho, se presenten en los teatros. La tarea de los Gobiernos es hoy y será por mucho tiempo la moralizacion de los pueblos, la reparacion y consolidacion de las sanas creencias y de los buenos principios, todo perturbado por el vértigo inevitable de una revolucion universal. Hace unos pocos años que á nombre de la piedad, de la ilustracion y de la despreocupacion se prohibieron los autos sacramentales, y se suprimieron ó retiraron de las calles algunos actos y ceremonias que un exceso de celo tal habia exagerado; y seria un anacronismo disonante y peligroso de la época, que hoy apareciesen en los teatros. En vano, por otra parte, la prevision de los legisladores y de los gobiernos hubiera puesto la Religion y sus misterios fuera del alcance de la libertad de imprenta, si fuera dado á la especulacion tratarlos como un objeto profano de cálculo, y á la impiedad desaca-

tarlos y poderlos presentar impunemente hasta en ridicula caricatura, para lo cual seria el medio mas seguro el representarlos en los teatros. Por estas consideraciones, y por muchas mas, cuya espesicion hace innecesaria la ilustracion y celo piadoso de V. E., el carácter de nuestra nacion, y la santidad misma del asunto de que se trata, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado significar su voluntad de que por el ministerio del digno cargo de V. E. se dicten las órdenes oportunas y tan enérgicas como la gravedad del caso lo requiere, para que, de ser ciertos los anuncios de la prensa periódica ni en los teatros de Barcelona, ni en otro alguno del reino se presenten en escena los misterios de nuestra Religion, ni de manera ninguna se hagan servir en ellos las ceremonias, vestiduras, ni otros ornamentos del culto sagrado, segun que así tambien está ya prevenido por nuestras leyes.” Y con fecha 24 de mayo de 1850 S. M. nos encarga „que no consintamos sin reclamar de la autoridad competente, en los teatros sitios en nuestra diócesis, se represente espectáculo alguno opuesto á la dignidad del culto religioso y pureza de nuestra santa creencia, recurriendo al ministerio en el caso de que nuestras gestiones no alcancen á impedirlo, pues siendo la voluntad de S. M. y la firme resolucion de su gobierno, que tan sagrados objetos sean mirados con la profunda veneracion que merecen, nos impartirá su auxilio hasta donde sea preciso, para hacer que sean debidamente respetados.” Esta soberana resolucion hija de la mas profunda é ilustrada piedad no se ha derogado para Nos, porque ninguna orden hemos recibido en contrario. Y todavía avanzamos á asegurarnos que, los principios y doctrinas que en ella se inculcan no están sujetas á renovacion, porque son máximas fundamentales en la materia. Dios nuestro Señor derrame sobre vosotros sus gracias y bendiciones, mientras os damos la nuestra en este palacio episcopal á los 28 de marzo de 1851.—José Domingo, obispo de Barcelona.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, Antonio Portella presbitero secretario.

Bibliografía.

El Alma cristiana consagrándose á la meditacion de los principales Dolores de Maria santisima; ó sea Septenario de la Virgen de los Dolores. Por D. Rafael José Ferriol Pro. capuchino esclaustrado.

Un cuaderno en 8º de 104 páginas.—Véndese en la libreria del *Monitor*, á 4 sueldos en rústica y á 6 encuadernado.

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta nacional, á cargo de D. Juan Guasp.